



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.

PROCESO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL "MUSEO NACIONAL DEL CACAO EN GUAYAQUIL"

ACTA No. 001-EPMTPCRIG-CONC-01-2019

AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

El día 07 de octubre de 2019, a las 10h30, en la Sala de Sesiones de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP, se reúnen las siguientes personas que conforman la Comisión Técnica: Sra. Gloria Gallardo Zavala, Presidenta de la Comisión Técnica; Mgs. Susana González Rosado, delegada de la Alcaldesa de la ciudad de Guayaquil ante el Directorio de la EPMTPCRIG; Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc, Asesor Jurídico; CPA. Lorena Macías Alcívar, Subgerente Financiera; Lcda. Aurora León Zambrano, Subgerente de Turismo y Promoción Cívica. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Sra. María Eugenia Álvarez Forero, Especialista en Contrataciones.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario la Presidenta, declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO **No. EPMTPCRIG-CONC-01-2019** que contempla el **PROCESO DE CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL "MUSEO NACIONAL DEL CACAO EN GUAYAQUIL"**.
2. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas a través del correo electrónico mariaeugenia.alvarez@guayaquilturismoep.gob.ec, las mismas que fueron realizadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA; y, CONDICIONES GENERALES, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del proceso de concesión.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo indicado en la Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del proceso de concesión en referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

Pregunta / Aclaración: ¿Cuántos ejemplares de la oferta se debe acompañar a la presentación de la propuesta?



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se debe presentar un solo ejemplar de la oferta, conformada por el pliego elevado a través del portal web institucional www.guayaquilturismoep.gob.ec, de acuerdo con lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.3 "Presentación y Apertura de Ofertas", de los pliegos del proceso de concesión; así como lo estipulado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN II, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, numeral 2.2 "Términos de Referencia, punto 4. Requisitos del Concesionario".

PREGUNTA 2

Pregunta / Aclaración: ¿Cómo se deben presentar garantías, las compañías aseguradoras y/o las instituciones crediticias exigen la presentación del Contrato, ¿cómo se puede viabilizar aquello?

Respuesta: Estimado oferente, con la Resolución Administrativa de Adjudicación.

Aclaración: La Adjudicación es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación, y es con la simple presentación de esta resolución Administrativa que se podrán gestionar las garantías respectivas, de acuerdo con lo estipulado en las CONDICIONES GENERALES, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.11 "Garantías".

PREGUNTA 3

Pregunta / Aclaración: ¿Cómo recomiendan que se certifique, por ejemplo que la hacienda de nuestro principal accionista, tiene más de 3 años en actividades de producción, investigación y comercialización del cacao CCS1 y cacao nacional fino de aroma, en una extensión mayor a 100 hectáreas de cada uno?

Respuesta: Estimado Oferente, favor remitirse a las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN II, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, numeral 2.2 "Términos de Referencia, punto 3. Consideraciones para acreditar experiencia".

Aclaración: La finalidad de la Comisión Técnica es analizar las ofertas presentadas y la revisión de la documentación adjunta. Todos los requisitos han sido detallados en los pliegos publicados en el portal web institucional www.guayaquilturismoep.gob.ec.

No es competencia de la Comisión Técnica recomendar la forma de presentación de alguna documentación.

PREGUNTA 4

Pregunta / Aclaración: ¿Cómo recomiendan que se certifique también, que el centro comercial de propiedad de nuestro principal accionista, atiende mensualmente a más de 30.000 personas?

Respuesta / Aclaración: Refiérase a la respuesta de la pregunta 3.

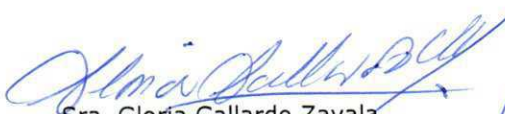


**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.**

Se dispone que por Secretaría se proceda a publicar en el portal web institucional www.guayaquilturismoep.gob.ec las referidas respuestas y aclaraciones de la presente acta.

PUNTO DOS.-

No habiendo más puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h15, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 11:30.



Sra. Gloria Gallardo Zavala
Presidenta del Directorio de la EPMTPCRIG
Presidenta de la Comisión Técnica



Mgs. Susana González Rosado
Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil
ante del Directorio de la EPMTPCRIG
Miembro de la Comisión Técnica



Abg. Victor Mielles Cabal, MSc
Asesor Jurídico de la EPMTPCRIG
Miembro de la Comisión Técnica



CRA. Lorena Macías Alcívar
Subgerente Financiera de la EPMTPCRIG
Miembro de la Comisión Técnica



Lcda. Aurora León Zambrano
Subgerente de Turismo y Promoción Cívica
de la EPMTPCRIG
Miembro de la Comisión Técnica



Sra. María Eugenia Álvarez Forero
ESpecialista en Contrataciones
de la EPMTPCRIG
Miembro de la Comisión Técnica

Maria Eugenia Alvarez

De: Leticia Macias <lmacias@almaceneslaganga.com>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2019 16:31
Para: Maria Eugenia Alvarez
CC: 'Pedro Zevallos'
Asunto: CONCESIÓN ADMINISTRACIÓN MUSEO NACIONAL DEL CACAO EN GUAYAQUIL

Hemos conocido de la convocatoria para los interesados en la administración del Museo Nacional del Cacao en Guayaquil, a través de la WEB de la Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, E.P.

En atención a lo que consta en el artículo 1.6 de la sección 1 del Procedimiento de Contratación, sobre preguntas, respuestas y aclaraciones, a nombre de la empresa ADMUSCAC COMPAÑÍA CIVIL C.A., y dentro del plazo previsto en el calendario, me permito hacer las siguientes consultas:

- 1.- Cuántos ejemplares de la oferta se debe acompañar a la presentación de la propuesta ?
- 2.- Como se deben presentar garantías, las compañías aseguradoras y/o las instituciones crediticias exigen la presentación del Contrato, cómo se puede viabilizar aquello ?
- 3.- Cómo recomiendan que se certifique, por ejemplo que la hacienda de nuestro principal accionista, tiene más de 3 años en actividades de producción, investigación y comercialización del cacao CC51 y cacao nacional fino de aroma, en una extensión mayor a 100 hectáreas de cada uno ?
- 4.- Cómo recomiendan que se certifique también, que el centro comercial de propiedad de nuestro principal accionista, atiende mensualmente a más de 30.000 personas ?

Agradezco vuestra atención.

Atentamente.

ING. LETICIA MACÍAS ZAMBRANO

GERENTE

RUC # 0993148520001